



**TITULO: Opinión de los vecinos en las proyección de obras**

**VISTO:** Que se informó a la población un plan de obras próximas

**CONSIDERANDO:**

Que existe una ordenanza de presupuesto participativo que se está incumpliendo.

Que es necesario y conveniente incluir a la ciudadanía en los procesos de decisión sobre asignación de recursos y ejecución de Obras Públicas

Que dicha inclusión se realiza a través del modelo de presupuesto participativo, aplicado en numerosos municipios del país y del exterior.

Que conforme a ello los vecinos de Villa Gesell deberían tener el derecho de elegir en qué se van a aplicar las partidas asignadas presupuestariamente a este concepto.

Que se deben generar más y mejores espacios en los que la participación de todos aumente y permita que cada vez más vecinos y Organizaciones no Gubernamentales sean parte de la Gestión Municipal.

Que la transparencia es un valor que se verifica si se lo practica.

Que esta propuesta consiste en el mejoramiento de destrezas, saberes, estrategias y formas de gestión dentro de organismos y organizaciones.

Que la participación ciudadana y comunitaria es un conjunto de acciones tendientes a aumentar el acceso a decisiones, recursos o beneficios por parte de los ciudadanos y va unida al concepto de empoderamiento y control.

Que el objetivo del Presupuesto Participativo es lograr que el vecino deje de ser un mero peticionante para convertirse en un ciudadano que diagnostica, decide las prioridades y organiza la resolución del problema con el concurso de las autoridades electas.

Que atento a las consideraciones que anteceden y con el fin de permitir al vecino emitir opinión y participar en la asignación de recursos y ejecución de inversiones y obras públicas en la localidad que corresponde a su domicilio.

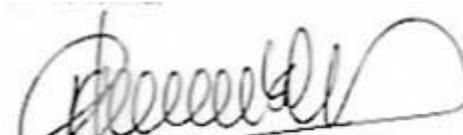
Por estas razones, el Bloque de Concejales de Cambiemos, solicita, sanción a la siguiente



## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Solicitar al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la ordenanza 2604/15 , establecido en su artículo 1 “Establécese a partir del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2016 que una parte del mismo se confeccione de acuerdo a la modalidad conocida como “Presupuesto Participativo”.

**SEGUNDO:** de forma

  
HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ANA MARÍA MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell